Asunción, 23 de mayo 2022

NOTA GUOC N° 365 /2021

Señor
**Abg. Pablo Seitz Ortiz**
**Director Nacional,**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 20° Inc. q de la Ley N° 2051/03 y al Artículo 37° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 2992/2019.

Se remite la justificación pertinente del anticipo financiero correspondiente, al llamado de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "READECUACION DE FILTROS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE N°2 DE LA CIUDAD DE ENCARNACION" ID N° 414.369.**

Teniendo en cuenta la importancia que implica la ejecución de la obra mencionada y que la Planta de Tratamiento N° 2 de la Ciudad de Encarnación se encuentra con inconvenientes en el sistema de filtración ocasionando pérdida del agua tratada, es exigencia de esta convocante que la firma adjudicada realice en tiempo y forma la ejecución de los trabajos requeridos.

Se adjunta comunicación interna remitido por la Gerencia Técnica, como sector solicitante a través de la comunicación interna GT N° 131/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

**Abg. Rossana Estigarribia López**
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

1

128

# COMUNICACIÓN INTERNA GT N° 131 /2022.

**A** : **ABG. ROSSANA ESTIGARRIBIA – GERENTE DE LA UOC.**

**DE** : **ING. CARLOS RAMÍREZ – GERENTE TÉCNICO.**

**REF.** : C.I. UOC/CP N° 361/2022.

**FECHA** : 28 de abril de 2022.

9:50 GERENCIA 28-04-2022 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Por la presente, me dirijo a Usted y por su intermedio a la Coordinación de Procesos, en relación al pedido de llamado para la ***"READECUACIÓN DE FILTROS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE N° 2 DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN",*** a fin de dar respuesta a la consulta remitida a través de la Comunicación Interna de referencia.

**Justificación de Anticipo**: La Planta de Tratamiento N° 2 de la Ciudad de Encarnación se encuentra con inconvenientes en el sistema de filtración, debido a las fisuras de las paredes laterales o losetas y boquillas resecadas por los años de uso. Estos inconvenientes técnicos, ocasionan pérdidas de agua tratada, apta para consumo, por este motivo, ha sido solicitado el proceso de llamado, a fin de realizar una reparación estructural a los filtros de la citada Planta.

El objeto de otorgar un Anticipo, obedece a la exigencia por parte de la ESSAP S.A., que la firma adjudicada deberá realizar en tiempo y forma todos los trabajos requeridos, y que la falta de fondos, no sea un contratiempo para dar inicio a la obra; asimismo, se exigirá una garantía de cobertura al monto del Anticipo, así como un cronograma de gastos del mismo, en salvaguarda a la suma otorgada.

**Periodo de Construcción, lugar y otros datos**: el periodo de construcción será de 90 días corridos.

**Lugar:** La obra será ejecutada en el inmueble identificado como: Planta de Tratamiento de Agua Potable Nº 2 de la Ciudad de Encarnación - Galería de Filtros

Finca o Matrícula Nº: 8625
Padrón o cuenta corriente: Nº 8638
Sitio donde se ejecutará la obra: Avda. Irrazabal esq. Bomberos Voluntarios. Ciudad de Encarnación
Barrio: Pacu Cua
Coordenadas: Zona (H1) 23 - Manzana 553 – Lote 19.

**Plazo de Ejecución**: No se requerirá otras autorizaciones ni aprobaciones que la contratante deba obtener y entregar al contratista junto con la orden de inicio de obra.

Se remite la presente, a fin de dar continuidad al pedido de llamado solicitado.

Atentamente.

**ING. CARLOS RAMÍREZ**
Gerente Técnico
ESSAP S.A.

ING. CARLOS RAMÍREZ GERENTE TÉCNICO essap sa